

Ms. Emiliza Hernández Martínez

IV Período de Sesiones del Foro sobre Minorías del
Consejo de Derechos Humanos.
Intervención de la Delegación de México
Tema 6: Prácticas y experiencias nacionales

Ginebra, 30 de noviembre de 2011

Gracias Señora Presidenta,

Para el Gobierno de México, la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres es una de sus más altas prioridades. México ha firmado y ratificado todos los tratados e instrumentos internacionales en esta materia, con el fin de que los mismos se traduzcan en políticas públicas y programas que permitan la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como de los índices de discriminación y de violencia hacia este sector de la población.

Actualmente, México tiene un marco jurídico de ocho leyes federales sobre los derechos de las mujeres que atienden aspectos como la discriminación, la equidad de género, el respeto de los derechos lingüísticos, la lucha contra la violencia y la trata, principalmente.

El Programa Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) contempla, entre otros objetivos: construir políticas públicas con perspectiva de género, promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del género, elevar la inscripción y permanencia de niñas en las escuelas, promover la prevención de enfermedades de la mujer, combatir su discriminación en el ámbito laboral, expandir el sistema nacional de guarderías y estancias infantiles, dar especial atención a las mujeres en pobreza y promover la participación política de la mujer.

A la luz de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el gobierno federal tiene la obligación de incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones para la promoción de la participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas.

Actualmente está en marcha una consulta para reformar la Ley General de Educación para garantizar la inclusión de toda la población en el sistema educativo, en el marco de una nación pluricultural y plurilingüe.

En materia de participación política efectiva, el Instituto Federal Electoral ha realizado la traducción a 29 variantes lingüísticas de los principales carteles de difusión de derechos políticos y responsabilidades cívicas, en beneficio de poblaciones indígenas de 16 entidades federativas. La misma entidad elaboró el Programa Estratégico de Educación Cívica, con el fin de contribuir a la eliminación de la discriminación social y racial.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) lleva adelante el programa "Pasos hacia la igualdad laboral", para impulsar la eliminación de la violencia laboral y las prácticas discriminatorias en los centros de trabajo, a través de la vinculación con organismos públicos, cámaras empresariales y sindicatos. También ejecuta proyectos para favorecer la autonomía económica de las mujeres.

Estos son sólo algunos ejemplos de prácticas y experiencias que han contribuido a avanzar en el pleno goce de los derechos de las mujeres pertenecientes a minorías en México.

Muchas gracias, Señora Presidenta.